12(DOCE)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Anexo 1

DECLARACIÓN JURADA

FORMULARIO Art. 34 DECRETO 4436/2020

Asunción, 07 de Junio de 2024

Quienes suscriben ING. HUGO AGUSTIN ARCE PALMA con C.I. N° 900.730 y ECON. MARCO ANTONIO ELIZECHE ALMEIDA con C.I. Nº 1.683.577, y el ING. RENE ALEJANDRO PERALBO GONZALEZ con C.I. N° 447.442, declaran bajo Fe de Juramento que los datos consignados a continuación son correctos Y QUE EL SALDO DISPONIBLE ES IGUAL O MAYOR AL MONTO ESTIMADO/MONTO DEL CONTRATO/ADENDA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 34 DEL DECRETO 4436/20.

CÓDIGO SNIP N°:	857
NOMBRE DEL PROYECTO:	Construcción Pavimentación de la Ruta Puerto Indio (60 km).
OBJETO O NOMBRE DEL LLAMADO:	Adquisición de Certificados de Servicios Ambientales en Compensación de la Ejecución de la Obra de Alto Impacto Ambiental "Pavimentación de la Ruta Puerto Indio - Empalme Supercarretera Itapúa - Departamento de Alto Paraná", en marco del Contrato de Préstamo Suscripto con la Corporación Andina de Fomento CAF 11699.
MONTO APROBADO DEL PROYECTO:	664.954.063.000
MONTO ESTIMADO DEL LLAMADO:	3.068.670.752
MONTO DEL CONTRATO/ ADENDA (REQUERIDO PARA LA SOLICITUD DE CC).	400.789.000
SALDO NO COMPROMETIDO O SALDO TOTAL DEL PROYECTO A LA FECHA.	310.653.235.819

CÓDIGO PENAL DE PARAGUAY LEY Nº. 1.160/97 Artículo 243.- Declaración falsa 1º) El que presentará una declaración jurada falsa ante un ente facultado para recibirla o invocando tal declaración, formulará una declaración falsa, será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años. 2º) El que actuara culposamente respeto a la falsedad, será castigado con pena privativa de libertad de hasta un año o con multa.

Viceministro de Obras Publicas
Res. Ministerial 1463/2023
Ing. Hugo Arce Palma
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Viceministro de Administración y Finanzas
Res. Ministerial 1463/2023
Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas

Ing. Gustavo A. Robadin A.
Coordinador Interino
Unidad Ejecutora de Proyectos CAF

Ing. René Peralbo
Director de Vialidad
MOPC